



Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

La Presidente de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Clara Muzzio, convoca a la siguiente Audiencia Pública bajo la modalidad mixta:

FECHA: 11 de junio de 2024
LUGAR: En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160 y mediante la plataforma digital de la Legislatura.

13:00 horas

Con el objeto de que los interesados expresen las opiniones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en publicada en el BOCBA N° 6764 del 7 de diciembre de 2023, referente al Expediente N° 2040-P-2023 por la cual: Artículo 1°.- Se descataloga del Nivel de Protección Cautelar en los términos del Artículo 9.1.2.1. "Procedimiento para la catalogación y revisión del catálogo" del Código Urbanístico, al inmueble ubicado en Av. Belgrano 1772 e identificado catastralmente como Sección 012, Manzana 004, Parcela 007, perteneciente a la Fundación Favaloro. Art. 2°.- Se excluye al inmueble enunciado en el Artículo 1° de la presente Ley, del Punto 1.42 "Listado de Inmuebles Catalogados Singulares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", previsto en el Anexo I "Catálogo de Inmuebles Protegidos" del Código Urbanístico.

Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia: 13/05/2024
Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 06/06/2024 a las 13:00 hs.

Inscripción de Participantes: A través del sitio web participacion.legislatura.gob.ar al cual puede accederse a través del sitio oficial de la Legislatura de la Ciudad. Asimismo podrán inscribirse personalmente en la DG. De Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sita en Perú 160, Primer Piso, Oficina 110, teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 17 hs. Es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de la Audiencia Pública. Las personas jurídicas deberán hacerlo únicamente a través de sus representantes legales acreditando personería jurídica personalmente en la oficina antes mencionada. La presentación de documentación vinculada con la inscripción, junto con toda pregunta o manifestación por escrito, podrá hacerse personalmente ante el organismo de implementación o a través de medios telemáticos, por medio de un correo electrónico dirigido a pciudadana@legislatura.gob.ar.

Público en General: Las Audiencias se realizarán en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160, y a su vez, serán transmitidas en vivo a través del canal oficial de la Legislatura de la plataforma [www.youtube.com: www.youtube.com/watch?v=legisCABA2](https://www.youtube.com/watch?v=legisCABA2) o [www.youtube.com/legisCABA2](https://www.youtube.com/watch?v=legisCABA2).

Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes: En el sitio web participacion.legislatura.gob.ar. Alternativamente, se podrá solicitar una copia digital por correo electrónico, debiendo enviarse tal solicitud a pciudadana@legislatura.gob.ar. Asimismo, el expediente estará disponible en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160.

Informes: DG. de Gestión y Participación Ciudadana: pciudadana@legislatura.gob.ar o al teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 17 hs.

Autoridades de la Audiencia: La presidente de la Legislatura, o quien se designe conforme lo dispone el Art. 11° de la Ley N° 6, (texto consolidado por Ley N° 6.588) modificada por la Ley N° 6.629.